

Resolución de Decanato **278 / 2025 - SAL -UNSa**
Exp. N° 260/2025 - SAL-UNSA - Aprueba proyecto de Tesis de la Lic. en
Nutrición de Padilla, María Fernanda
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
30/05/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. María Fernanda PADILLA, LU N° 621.216, alumna de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2.014 - solicita se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: "COMPOSICIÓN CORPORAL E INGESTA ALIMENTARIA EN JUGADORES JUVENILES DE RUGBY AMATEUR M15 Y M16 DEL CLUB TIGRES RUGBY CLUB, SAN LORENZO. SALTA, AÑO 2025" y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Patricia Gricelda VILLAGRÁN cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para actuar como Directora del trabajo de investigación de la Srta. PADILLA.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 29 de mayo de 2025 y con la presencia de la alumna, sugieren dar por aprobado el proyecto de Tesis, con observaciones de forma que deberán ser presentadas en el informe final de Tesis.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: "**COMPOSICIÓN CORPORAL E INGESTA ALIMENTARIA EN JUGADORES JUVENILES DE RUGBY AMATEUR M15 Y M16 DEL CLUB TIGRES RUGBY CLUB, SAN LORENZO. SALTA, AÑO 2025**" presentado por la Srta. María Fernanda PADILLA, LU N° 621.216, alumna de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2.014 - de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Tener por designada como Directora para guiar el trabajo de investigación de la alumna mencionada en el Artículo anterior, a la Lic. Patricia Gricelda VILLAGRÁN.

ARTÍCULO 3º: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. VILLAGRÁN, Patricia Gricelda (Directora)



Resolución de Decanato **278 / 2025 - SAL -UNSa**
Exp. N° 260/2025 - SAL-UNSA - Aprueba proyecto de Tesis de la Lic. en
Nutrición de Padilla, María Fernanda
De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
30/05/2025

Prof. MARTINEZ BUSTOS, Marcela Beatriz

Prof. VILLALVA, Fernando Josué

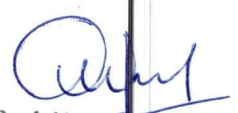
MIEMBRO SUPLENTE: Prof. BURGOS, Verónica Elizabeth

ARTÍCULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 29/05/2026).

ARTÍCULO 5°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Directora, alumna PADILLA, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos -- División Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa